



### **Bienvenido en Alemania !**

Solamente en septiembre, 164.000 hombres llegaron a Alemania para hallar aquí una nueva patria. No solo el gobierno federal sino también muchos voluntarios hacen todo lo posible para ayudar a cada uno lo más rápido posible. Sin embargo, a causa del gran nombre de personas que ha llegado (y todavía llega), a veces es muy difícil ayudar adecuadamente.

Para que estés enterado de los pasos a seguir y para contestar tus primeras preguntas, te damos con esta hoja un resumen de informaciones

#### Que pasará ahora ?

Una vez llegado(a), puedes presentar tu demanda de asilo a las autoridades siguientes:

- a las autoridades fronterizas
- a la policía
- a cualquier otra instancia gubernamental

Durante los primeros 3 meses vivirás en un centro de primera admisión (LEA) que normalmente es un centro muy grande y, muchas veces cerrado. Serás fichado(a), se te harán exámenes médicos, se te tomarán fotos y recibirás una identificación. La Oficina Federal te preguntará los razones de tu fuga, después, te darán un permiso de residencia que te permite quedarte en Alemania hasta que tu demanda de asilo será aceptada o rechazada. Después de los primeros 3 meses probablemente tendrás que cambiarte de domicilio. La distribución de los refugiados se hace según un sistema especial en los diferentes países federales. A veces vivirás en un apartamento, más probablemente en un alojamiento común, hasta que la decisión definitiva sobre tu demanda de asilo sera tomada.

#### Tengo familia en Alemania /Europa

Unos refugiados que tienen parientes en Alemania o en otro país de la Comunidad Europea quieren vivir con ellos. Aún cuando no se trate de cónyuges o niños menores, siempre hay que decir si tienes parientes en Europa, dónde viven y si quiere vivir con ellos.

#### Ya estoy registrado/he presentado una demanda de asilo en otro país de la Comunidad Europea

Posiblemente tendrás que volver al país dónde has sido registrado por primera vez para esperar allá la decisión sobre tu demanda. !Busca apoyo jurídico!

#### Quando tengo el derecho de trabajar?

Durante los primeros 3 meses de tu estancia en Alemania no tienes el derecho de trabajar. También después sería muy difícil hallar un trabajo, a causa de la ley del „empleado privilegiado“. Esos son Alemanes, Europeos y refugiados aceptados. De todas maneras, para una aprendizaje o un empleo siempre necesitas el permiso de trabajo de la Agencia Federal de Empleo.

#### Consejos importantes

- Lleva siempre contigo tu identificación!
- Es necesario que las autoridades siempre conozcan tu identificación actual!
- Antes de dar documentos a otro/una autoridad hay que hacer siempre una copia!
- Hay que abrir siempre inmediatamente tu correo!
- Si tienes más preguntas puedes siempre recurrir a [eva@heimatstern.org](mailto:eva@heimatstern.org)

#### **Te deseamos un buen comienzo en Alemania !**